

Publica IEEM lista íntegra de candidatos para PJEM

Recepción. Verificó paridad de género entre competidores, expedientes completos y eliminó la duplicidad de nombres

BERNARDO JASSO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió a las 12:08 horas de este viernes los listados de personas candidatas al Poder Judicial del Estado de México (PJEM) por parte de la Legislatura mexiquense, y poco después de las 20:00 horas publicó íntegros estos documentos en su sitio digital.

Lo anterior, tras hacerles una revisión en la que se verificó que existiera paridad de género entre competidores, que estuvieran los expedientes completos al respecto, así como los datos de contacto de los seleccionados y que la documentación se incluyera en versión pública con los formatos correspondientes para insertarlos en el Sistema "Conóceles".

Sin embargo, de acuerdo con los Lineamientos para la Recepción y Verificación de Listados y Expedientes del IEEM, en caso de existir omisiones, el Consejo General del órgano electoral, a través de la presidenta Amalia Pulido, requerirá a la Legislatura que las subsane en un plazo improrrogable de 36 horas contadas a partir de la notificación, solicitud que hasta las 20:30 horas de este viernes no se dio.

Posibles omisiones

Entre las situaciones que se pudieran considerar como omisiones, establecieron, por ejemplo: "ausencia de datos de alguna de las candidaturas postuladas al Poder Judicial que impida ejecutar sus actividades en el desarrollo del proceso electoral", "duplicidad de nombres, respecto de dos o más cargos de elección diversos", entre otras.



La relación final la dio a conocer en su página web. BERNARDO JASSO

"Una vez transcurrido los plazos, el Consejo General del IEEM ordenará la publicación de los listados actualizados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno", señalaron en el punto 13 de dichos lineamientos.

En próximas horas, dicho Consejo también aprobará la documentación electoral, entre ella el diseño de las boletas, que serán utilizadas para los comicios del próximo 1 de junio.

Tribunal Electoral

En la noche de este viernes sesionó el Pleno del Tribunal Electro-

ral del Estado de México, y desechó un medio de impugnación que buscaba echar abajo el proceso de insaculación de la formación de los listados de personas candidatas al Poder Judicial del Estado de México, correspondiente al Comité de Evaluación del Poder Judicial.

No obstante, por mayoría, los magistrados argumentaron que los efectos jurídicos pretendidos por el impugnante resultaban inviables, ya que a la fecha se hallado a cabo la depuración de la lista de aspirantes mediante una tómbola de manera pública. ■